

# INTERIOR SE EQUIVOCA, UNA VEZ MÁS

El pasado día 16 os informábamos de que el fuego de la protesta se extendía en Policía Foral ante el incumplimiento de la Consejería de Interior de tramitar el Reglamento de Jornada, Horarios y Retribuciones derivado de la Ley 23/2018 de Policías de Navarra. La chispa, ya es de todos conocido, surgió en la comisaría de Tudela con su decisión de no acudir a los llamamientos voluntarios que pudieran realizarse, y pronto se sumaron la práctica totalidad de comisarías territoriales y diversas unidades de la comisaría de Pamplona: Prevención, Judicial e Intervención. En concreto, en esta última unidad, los compañeros ya no acudieron a los llamamientos voluntarios durante los Sanfermines, lo que conllevó la precariedad en la prestación del servicio. Bien, casi una semana más tarde, varias han sido las novedades que se han producido con respecto a este asunto.

La primera fue la **visita del jefe de la Policía Foral a la comisaría de Tudela** con la intención de mantener una reunión con todo el personal para analizar la problemática y buscar posibles soluciones. La iniciativa resultó un absoluto fiasco pues, según nuestras informaciones, no acudieron más que un pequeño grupo de mandos. Ni un solo agente o agente primero. Cosa lógica, por otra parte. El jefe debiera saber que ya está todo hablado, que estamos curtidos en la demagogia, las excusas y engaños del consejero y la directora general, y que lo único que deseamos es que el reglamento (con el anexo correspondiente a la bolsa de horas) se haga efectivo. ¿De qué nos serviría la promesa de que, por ejemplo, están trabajando en ello?

La segunda novedad quizás guarde relación con esta visita del jefe a Tudela. Y decimos quizás pues, sin que podamos acreditarlo, lo cierto es que cuarenta y ocho horas después **empezaron a producirse llamamientos forzados a los policías** de esa comisaría para cubrir determinados servicios. **Esta decisión desde luego que nos parece un gravísimo error.** Obligar a los policías a trabajar en sus días de descanso para así cubrir los servicios que Policía Foral tiene previstos es cargar sobre los hombros de *la tropa* las estructurales deficiencias de nuestra organización. Estamos aburridos de denunciar que hacen falta más efectivos, que es necesario implementar fórmulas que resulten atractivas para los policías, y que cada vez que se acude a trabajar por horas extras en un día normal se está regalando un 30% de la jornada de trabajo a la Administración. Todos sabemos que nuestra organización subsiste gracias al compromiso y la profesionalidad de los policías forales, a ese plus que aportamos en muchas ocasiones para sacar adelante el trabajo, pero nuestros responsables deben enterarse de que **ese tiempo se acabó**. Por una sencilla razón: porque nuestro colectivo no puede seguir siendo el que peores condiciones laborales y retributivas tiene, y el que más carga de trabajo soporta.

Ahora bien, esta **decisión de efectuar llamamientos forzados evidencia también la fuerza de la protesta**. Nos están confirmando que les hacemos falta para que Policía Foral cumpla con sus compromisos (muchas veces contraídos por los políticos que nos dirigen) y en este punto es donde debemos mostrar nuestra fuerza. En APF desde luego que lo tenemos claro y así se lo hemos trasladado a nuestros compañeros de Tudela. Nuestro teléfono particular es para asuntos particulares y nadie puede quitarnos nuestra libertad de responder a quien queramos responder. Y si los mensajes llegan vía Whatsapp la solución pasa por desactivar la casilla en la que el emisor verifica que el receptor ha leído el mensaje. Además, estamos en verano (tiempo de viajes) y la salud de la ciudadanía en general se está resintiendo tras tanta oleada de calor y covid.

El conflicto, por tanto, está servido, y, con decisiones así seguro que se agravará. Pero nuestro mensaje no puede ser más claro y rotundo: **tenemos que seguir seguir empujando en la misma dirección, mantenernos firmes en nuestra decisión de no ofrecernos para ningún llamamiento voluntario por horas extras, salvo a las citaciones por juicio.** En APF estamos tranquilos porque sabemos que nos asiste la razón y la justicia laboral.

La última novedad es que, a propuesta de APF, en reunión extraordinaria de la **Comisión de Personal** celebrada en el día de hoy, se ha aprobado por unanimidad un comunicado en el que se muestra «total apoyo a la iniciativa surgida para que el personal de las diferentes unidades y comisarías de Policía Foral no se ofrezca ni participe en los llamamientos para la realización de servicios por horas extraordinarias». Damos por sentado que algún que otro representante sindical ha tenido que hacer de tripas corazón para firmar este texto presentado por APF, pero nos congratulamos de que finalmente se sumen a la reivindicación del nuevo reglamento de Jornada y Retribuciones derivado de la Ley 23/2018 de Policías de Navarra.

